

México, primer país en liberar banda de 600 MHz

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) aprobó la reubicación de 48 canales de televisión digital en la banda de 600 MHz (614 MHz a 698 MHz) para dar paso a un segundo dividendo digital en el país en el que se podrá prestar el servicio de banda ancha móvil con tecnologías de quinta generación (5G).



Con ello, México se convierte en el primer país del mundo en liberar por completo esta banda de frecuencias para su uso en la red de 5G.

La migración de estos canales permitirá, por una parte, optimizar el uso del espectro atribuido previamente al servicio de radiodifusión y, por otra, favorecer el agrupamiento de los canales por debajo del canal 37 (608-617 MHz), lo cual es consistente con lo establecido en el Programa de Trabajo para Reorganizar el Espectro Radioeléctrico a Estaciones de Radio y Televisión, contenido en el Programa Nacional de Espectro Radioeléctrico.

Cambios

Es importante mencionar que, tras el apagón analógico en 2015, aún operaban 151 canales en la banda de 600 MHz. A la fecha, 103 ya migraron o están en vías administrativas de hacerlo y 48 corresponden a los recién reubicados.

En este proceso de migración estarán involucrados diez concesionarios de uso comercial, 14 de uso público y dos de uso social.

La migración aprobada por el Pleno del IFT permitirá que los canales de televisión digital continúen operando en UHF, pero en un canal por debajo de 37, con la finalidad de disminuir costos para los concesionarios y reducir los tiempos de ejecución para el cambio de canal.